COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 61/2019

CONTRATACION DIRECTA

N° 23/2019

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ODONTOLOGICO, MEDICAMENTOS E INSUMOS, REACTIVOS Y VACUNAS PARA CANES"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: LA CASITA VETERINARIA de Rosana Acosta

Ejercicio Fiscal - Año 2019

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 61/2019

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.466.603**, por **ORDEN GENERAL Nº 375** del Comando de la Armada de fecha 06 de diciembre de 2018, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **LA CASITA VETERINARIA de Rosana Acosta** con **RUC Nº 4803660-9** domiciliada en las calles Tte. Pedro Quintana C/ Gral. Genes e Ytororo Casa N° 818, Guarambare - República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **ROSANA NOEMI ACOSTA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 4.803.660**, denominados en adelante la **VENDEDORA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ODONTOLOGICOS, MEDICAMENTOS E INSUMOS, REACTIVOS Y VACUNAS PARA CANES"**, Ref. **CD Nº 23/2019 - Resolución Nº 45/19**, de fecha 26 de junio del 2019, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDORA**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2019 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ODONTOLOGICOS, MEDICAMENTOS E INSUMOS, REACTIVOS Y VACUNAS PARA CANES"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **365.778.**

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	3	350	10	11	230	Productos e instrumentos químicos y medicinales	5.657.800
TOTAL GENERAL:								**5.657.800**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 23/2019, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 45/19.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es como monto máximo; hasta la suma de **Gs. 5.657.800.- (Guaraníes cinco millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos)** y como monto mínimo; hasta la suma de **Gs. 2.828.900.- (Guaraníes dos millones ochocientos veinte y ocho mil novecientos.)**; determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta de la **VENDEDORA**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los Bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(CGC 13.1)*.----------
En consideración a los pagos que el Comprador hará a la Vendedora conforme a lo estipulado en este Contrato, la Vendedora se compromete a proveer los Bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------
El Comprador se compromete a pagar a la Vendedora como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------
Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(CGC 14.1; 14.2 y 14.3)*.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2019.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES
Las Unidades responsables de la ejecución presupuestaria, serán las encargadas de solicitar los bienes objeto de la presente contratación mediante la emisión de la **orden de compra** respectiva, la entrega de los bienes se realizara en forma parcial hasta completar las cantidades indicadas en el contrato. El plazo de entrega de los bienes será dentro de las **24 (veinte y cuatro) horas,** a partir de recepcionada la **Orden de Compra** por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS
✓ **Comando Comando de Infantería de Marina** - Dirección: Dr. Insfran c/ Dr. Candia.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato *(CGC 26.1)*. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente de la **VENDEDORA**.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 12 de JULIO del 2019.-

ROSANA NOEMI ACOSTA GONZALEZ
C.I. Nº 4.803.660
VENDEDORA

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. Nº 1.466.603
COMPRADOR

ANEXO I:

CD Nº 23/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ODONTOLOGICOS, MEDICAMENTOS E INSUMOS, REACTIVOS Y VACUNAS PARA CANES"

OFERENTE: LA CASITA VETERINARIA de Rosana Acosta.

FF	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MAX	MONTO MÍN
FF10	COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA	5.657.800	2.828.900
MONTO TOTAL		**5.657.800**	**2.828.900**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procede.	Precio unitario.	Precio total
1	41116105-650	Antiparasitario interno	Unidad	Caja	1	Totalfull	EEUU	400.000	400.000
2	41116004-076	Reconstituyente	Unidad	Frasco	1	Aumentaat	Perú	200.000	200.000
3	51201638-9999	Vacunas (séxtuple)	Unidad	Unidad	1	Quantun	Venezuela	90.000	90.000
4	51201638-002	Vacuna antirrábica	Unidad	Unidad	1	Merial	Brasil	78.000	78.000
5	41116105-650	Antiparasitario externo	Unidad	Unidad	1	Nexgard	Brasil	250.000	250.000
			Precio Total						**1.018.000**

ROSANA NOEMI ACOSTA GONZALEZ
C.I. Nº 4.803.660
VENDEDORA

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. Nº 1.466.603
COMPRADOR